



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.
CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL
PASANTÍAS. ESCUELA DE DERECHO.

PROGRAMA DE PASANTÍAS EN DERECHO PÚBLICO CORPORACIÓN: PDVSA.

UNIDAD I

Petróleos de Venezuela, S.A. Concepto. Orígenes. Organigrama y Objetivos de la Corporación. Breve Historia del Petróleo en Venezuela. Antecedentes Históricos. Leyes, Reglamentos, Resoluciones y demás normas relacionadas con la actividad de hidrocarburos y petroquímicos.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Organigrama de la Corporación.
- Objetivos de la Corporación.
- Breve análisis de la evolución de PDVSA, desde sus inicios hasta nuestros días.
- Fundamento legal relacionado con la actividad de Hidrocarburos.
- Planes de expansión desde el punto de vista legal.

UNIDAD II

Exploración, producción, manufactura, transporte y mercadeo de los hidrocarburos.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- ¿Cómo ejerce la actividad petrolera el Estado Venezolano?.
- ¿Cómo se afianza el uso soberano de estos recursos?.
- ¿Los mecanismos utilizados por PDVSA y sus empresas filiales están adecuados a la protección del medio ambiente según la Ley Orgánica del Ambiente? Explique.
- ¿Cuál es el mecanismo utilizado por PDVSA y sus empresas filiales para el Transporte de Hidrocarburos? Fundamento Legal.

UNIDAD III

Departamento legal o Consultoría Jurídica de PDVSA. Estructura Organizativa. Actividades que ejerce. Contratos que mantiene PDVSA con particulares y o personas jurídicas. Duración de los mismos. Materias que competen en esos contratos. Seguridad Jurídica para el Estado venezolano en dichos contratos.

INVESTIGAR Y ANEXAR:

- Copias de diferentes contratos de PDVSA.
- Aptitud de PDVSA. al momento de contratar.
- Prerrogativas de PDVSA en dichos contratos.
- Principales contratos firmados por PDVSA.
- Señale brevemente el régimen Legal aplicable a PDVSA.

Nota Importante: Los nombres y apellidos de todas las personas que intervienen en dichas actas deben ser testados, toda vez que la información que aporta el organismo en el cual usted es pasante es absolutamente confidencial y esto debe aplicarse a todos los documentos que les faciliten.

La Coordinación de Pasantías, exhorta a los pasantes investigar por su cuenta que otras actividades desempeñan en P.D.V.S.A. y le solicita que tomen, con autorización algunos documentos que la misma realice y que enriquezca su formación y enseñanza.

SUGERENCIAS DE INTERÉS: El trabajo o tesis, debe ser elaborado en papel carta con las normas metodológicas usuales, anexando junto con el material de la investigación, las conclusiones a las que arriba el estudiante además de: las copias simples de los actos procesales requeridas, selladas y firmadas por la autoridad correspondiente (si fuere el caso), en el orden anotado. Debe contener un índice y la bibliografía consultada. El trabajo debe desarrollarse en un mínimo de treinta (30) hojas o cartillas y un máximo de cuarenta y cinco (45). Cualquier duda sobre el trabajo a desarrollar, consúltelo por favor con el Centro de Enseñanza Profesional, Sección de Pasantías, o con el Tutor si le fuera designado, que con gusto le atenderemos.

Será tomada en cuenta la redacción, la sintaxis y la ortografía